

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Extraordinaria

Sesión nº 136, de 18 de diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	1/10



Día: 18 de diciembre de 2024

Hora: 11.30h. en primera convocatoria; 12.00h. en segunda convocatoria

Lugar: Edificio 2, Sala de Juntas 2

Asistentes:

Sector A: Cárdenas Rodríguez, M.^a Rocío; Díaz Aguilar, Antonio Luis; Gómez Espino, Juan Miguel; Huete García, M.^a Ángeles; Jaráiz Arroyo, Germán; Navarro Ardoy, Luis; Pedrero García, Encarnación; Ruiz Jiménez, Antonia María; Suárez Relinque, Cristian Manuel; Varela Garay, Rosa

Sector B: Cabillas Romero, Maria Regla

Alumnado: Cepeda Domínguez, Jesús Miguel; Fernández Ellston, Janice; Franco Noguera, Adriana; Peláez Ortega, Luna del Rocío; Sáñez Prats, Ignacio; Vázquez Burgos, Isabel M.^a; Ana González del Corral Pérez.

Personas invitadas: Luisa Torres Barzabal. Directora Académica del Grado en Educación Social.

Excusan su asistencia:

Sector A: Barrera Algarín, Evaristo; González Portillo, M.^a Auxiliadora; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Pérez de Guzmán Puya, M.^a Victoria

Sector B: Abolaño Moreno, M.^a Estrella; Delgado Niebla, M.^a Luisa

Alumnado: Cepeda Domínguez, Jesús Miguel; Fernández Ellston, Janice; Franco Noguera, Adriana; Peláez Ortega, Luna del Rocío; Sáñez Prats, Ignacio; Vázquez Burgos, Isabel M.^a; Ana González del Corral Pérez.

Sector Personal de Administración y Servicios: Zarza Charneco, M.^a Inmaculada

Miembro del Equipo Decanal: José Manuel Echavarren Fernández. Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente.

Personas invitadas: Mercedes Camarero Rioja. Directora Dpto. Sociología; Virginia Martínez Lozano, Directora Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Mental

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	2/10



Al inicio de la sesión, se da la bienvenida a los miembros del sector de las estudiantes que se incorporan a esta Junta de Facultad una vez finalizadas las elecciones.

La justificación de convocar una Junta de Facultad Extraordinaria se basa en que inicialmente iba a tener formato online pero cuando comprobamos el número de puntos que se habían acumulado, consideramos inadecuado proponer ese formato, decantándonos en su lugar por una convocatoria extraordinaria, razón por la que esta sesión carece de informe decanal, también por restringir los puntos de la sesión.

Esta vorágine de asuntos relacionada con calidad viene del hecho de la inmediata auditoría que culminará con la visita de dos auditores/as en enero y que comenzarán en fechas próximas el proceso mediante la consulta de documentación. En un principio la Facultad de Ciencias Sociales sólo iba a someterse a la auditoría de ANECA-Audit (Nacional), sin embargo, nos indican la importancia de someternos también al proceso IMPLANTA de ACCUA (Autonómica).

1. Traslado de la información sobre la situación de las Universidades Públicas Andaluzas.

En la penúltima sesión del Consejo de Gobierno, el Rector dedicó monográficamente el informe a dar cuenta de la situación altamente preocupante en lo concerniente a la financiación del sistema universitario público andaluz por parte del gobierno de la Junta de Andalucía. El Rector habló de una deuda cercana a los 50 millones de euros, 25 por el modelo de financiación, 25 por necesidades contraídas por Complementos Autonómicos. Y del clamoroso incumplimiento de lo firmado por la Junta, en especial, por el Consejero de Universidades de la Junta de Andalucía.

Después de la reivindicación (esto se nos contó ayer en el Consejo de Gobierno último), se han planteado abonar 21 millones de euros. Sin embargo, este importe sería solo para proyectos estratégicos, no siendo la cantidad consolidables, por lo que no puede destinarse a personal (capítulo I). Se da para ese año, pero no para pagar complementos retributivos. No se pueden pagar retribuciones. Este es el tercer año que llega el dinero a última hora. En este clima, es difícil gestionar.

A su vez, se celebró una reunión con los/as Decanos/as y Direcciones de Departamento para explicar esta situación. En esa reunión se planteó la posibilidad de realizar movilizaciones si la Junta de Andalucía no resuelve la situación, dado que se considera que las Universidad Públicas

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	3/10



están sufriendo un deterioro y es importante reivindicar su papel en la sociedad y que sea una institución fuerte.

En relación con esta cuestión, las estudiantes plantean la importancia de las movilizaciones, la lucha por la Universidad Pública, y solicitan una mayor participación del profesorado universitario en la Marea Verde de Andalucía por la Educación Pública, que representa a todos los sectores educativos (primaria y secundaria) y también la universitaria, sin embargo, la participación de la comunidad universitaria es muy escasa. Como existe incertidumbre sobre cómo evolucionarán los acontecimientos, se concluye que en enero se volverá a tratar esta cuestión para analizar cómo ha ido siendo la respuesta de la Junta de Andalucía.

2. Aprobación, si procede, de la actualización de las Comisiones de la Facultad de Ciencias Sociales para la incorporación de la representación del alumnado.

Una vez celebradas las elecciones a representantes de Centro del Sector estudiantil, se actualizan todas las Comisiones con la incorporación del alumnado. Se informa de la propuesta de incorporación en cada Comisión realizada por el Sector Estudiantil.

ACUERDO: Aprobación de la actualización de las Comisiones de la Facultad de Ciencias Sociales para la incorporación de la representación del alumnado a propuesta del sector estudiantil.

Por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de Jesús Delgado Baena como nuevo Responsable de Calidad del Grado de Trabajo Social en sustitución de Fernando Relinque Medina.

El Manual SAIC del Centro dice en el punto .4. Sobre la Estructura de Gestión de Calidad de los Títulos que “A propuesta de la Junta de Centro en el caso de los títulos oficiales de Grado, se nombra a un/a Responsable de Calidad de cada Título y una Comisión de Garantía Interna de Calidad para cada Título dando cumplimiento a la normativa vigente.”

A su vez, el equipo decanal propone a Jesús Delgado Baena que sustituye en estas funciones a Fernando Relinque Medina, a quien agradecemos sinceramente su labor. Su sustitución se debe

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	4/10



a la nueva responsabilidad como Secretario del Departamento que impide conciliar ambas funciones, si bien no desde el punto de vista formal, sí desde el punto de vista material. Jesús Delgado Baena es Prof. Ayudante Doctor y Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo (Universidad Pablo de Olavide, España) y magíster en Cinematografía (Universidad de Córdoba, España). Coordina el máster Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo de la UPO y ha sido profesor en otras universidades españolas (Miguel de Cervantes, UOC, UNIA, entre otras).

Ha mostrado disposición por asumir esta responsabilidad, que es algo exigente, por lo que le agradecemos sinceramente que haya aceptado la propuesta.

ACUERDO: Aprobación de Jesús Delgado Baena como nuevo Responsable de Calidad del Grado de Trabajo Social en sustitución de Fernando Relinque Medina.

Por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de la inclusión de Jesús Delgado Baena en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en la sección Representantes sin vinculación permanente en sustitución de Fernando Relinque Medina.

Este punto es ligeramente diferente porque tiene todo el sentido que los Responsables de Calidad del Título estén en la Comisión Interna de Calidad del Centro y la forma que encontramos de incluirlos es esta, ya que no están como miembros natos.

ACUERDO: Aprobación de la inclusión de Jesús Delgado Baena en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en la sección Representantes sin vinculación permanente en sustitución de Fernando Relinque Medina.

Por asentimiento.

A continuación, tenemos una serie de puntos que son de los procesos de Calidad y relacionados con las auditorías. Por ello, aprovecho para agradecer a Jose Manuel Echavarren Fernández, Vicedecano de Calidad, por la tarea que está realizando, ante esta sobrecarga de trabajo por acreditarnos por dos agencias.

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	5/10



Es importante señalar que ya no tendremos Plan Estratégico de Centro, tendremos Objetivos Estratégicos que se integran en los procesos de calidad.

5. Aprobación, si procede, de la revisión del Procedimiento PC04-FCS Perfiles de ingreso y captación de estudiantes.

Se analiza la información presentada y subida al espacio compartido con anterioridad relacionada con el Procedimiento PC04-FCS Perfiles de ingreso y captación de estudiantes.

ACUERDO: Aprobación de la revisión del Procedimiento PC04-FCS Perfiles de ingreso y captación de estudiantes.

Por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la revisión del Procedimiento PC12-FCS Análisis de los resultados del aprendizaje.

Se analiza la información presentada y subida al espacio compartido con anterioridad relacionada con el Procedimiento PC12-FCS Análisis de los resultados del aprendizaje.

ACUERDO: Aprobación de la revisión del Procedimiento PC12-FCS Análisis de los resultados del aprendizaje.

Por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de la revisión del Procedimiento PE01-FCS Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos.

Se analiza la información presentada y subida al espacio compartido con anterioridad relacionada con el Procedimiento PE01-FCS Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos.

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	6/10



ACUERDO: Aprobación de la revisión del Procedimiento PE01-FCS Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos.

Por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, del Mapa de Procesos de la Facultad.

Se analiza la información presentada y subida al espacio compartido con anterioridad relacionada con el Mapa de Procesos de la Facultad.

ACUERDO: Aprobación del Mapa de Procesos de la Facultad.

Por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, del Cuadro de Mandos de la Facultad 2023-24.

Se analiza la información presentada y subida al espacio compartido con anterioridad relacionada con el Cuadro de Mandos de la Facultad 2023-24.

ACUERDO: Aprobación del Cuadro de Mandos de la Facultad 2023-24.

Por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, del Plan de Acción de Mejora de la Facultad sobre las auditorías.

Se analiza la información presentada y subida al espacio compartido con anterioridad relacionada con el Plan de Acción de Mejora de la Facultad sobre las auditorías.

ACUERDO: Aprobación del Plan de Acción de Mejora de la Facultad sobre las auditorías.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	7/10



11. Aprobación, si procede, del Informe sobre certificación IMPLANTA.

Se analiza la información presentada y subida al espacio compartido con anterioridad relacionada con el Informe sobre certificación IMPLANTA.

ACUERDO: Aprobación del Informe sobre certificación IMPLANTA.

Por asentimiento.

12. Ruegos y Preguntas

Las alumnas preguntan si es posible asistir una estudiante más a la Comisión de Horarios, y al ser una Comisión que no está recogida en la normativa de la Junta de Facultad, se acepta que asista como persona invitada. Dado que no se trata de una comisión delegada, sólo es de trabajo, no se ve inconveniente, dado que las decisiones se toman en Junta de Facultad.

Por otro lado, plantean las alumnas si es posible formar parte de la Red Universitaria contra la Violencia de Género que la Facultad ha difundido. Se informa que dicha Red no depende de la Facultad, depende de la Delegación del Rector para la Igualdad de Género, por lo que se preguntará a la Oficina para la Igualdad qué alumnas de la Facultad forman parte de la Red.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS

ACUERDO: Aprobación de la actualización de las Comisiones de la Facultad de Ciencias Sociales para la incorporación de la representación del alumnado a propuesta del sector estudiantil.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación de Jesús Delgado Baena como nuevo Responsable de Calidad del Grado de Trabajo Social en sustitución de Fernando Relinque Medina.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	8/10



ACUERDO: Aprobación de la inclusión de Jesús Delgado Baena en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en la sección Representantes sin vinculación permanente en sustitución de Fernando Relinque Medina.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación de la revisión del Procedimiento PC04-FCS Perfiles de ingreso y captación de estudiantes.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación de la revisión del Procedimiento PC12-FCS Análisis de los resultados del aprendizaje.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación de la revisión del Procedimiento PE01-FCS Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación del Mapa de Procesos de la Facultad.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación del Cuadro de Mandos de la Facultad 2023-24.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación del Plan de Acción de Mejora de la Facultad sobre las auditorías.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	9/10



ACUERDO: Aprobación del Informe sobre certificación IMPLANTA.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Vnp90h6vqNkSSiWFwed7ZA%3D%3D	Página	10/10

